ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO: **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. RE-CC-GA-004-2025**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, CON ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP, el **Municipio de Gamarra, Cesar** se permite hacer el siguiente análisis del sector. El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso. En virtud de lo anterior, el **Municipio de Gamarra, Cesar** en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Administración para cumplir con las competencias misionales y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio del Sector de las empresas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, CON ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el **Municipio de Gamarra, Cesar** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

El Negocio jurídico para celebrar entre el Municipio de **Gamarra** y la Entidad sin ánimo de Lucro –en adelante ESAL-, es un **CONVENIO DE COOPERACIÓN.**

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el **Municipio de Gamarra, Cesar** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

Las actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas en el marco de la conmemoración del Día de la Niñez tienen un propósito fundamental: **fomentar el desarrollo integral de los niños** a través del juego, la creatividad y el aprendizaje significativo. Estas actividades no solo buscan entretener, sino también fortalecer habilidades cognitivas, emocionales y sociales.

La Alcaldía de Gamarra, Cesar ha implementado diversos proyectos logísticos que reflejan su compromiso con la organización de eventos y actividades comunitarias. Por ejemplo, se han llevado a cabo iniciativas como espacios recreativos y deportivos, y la realización de actividades en pro de la comunidad . Estos proyectos requieren una planificación meticulosa que incluye la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, así como la colaboración con entidades externas para garantizar su éxito.

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

En el contexto de las celebraciones culturales y conmemorativas, la logística se convierte en un desafío aún mayor. La Secretaría de Gobierno y Educación, como ente responsable, necesita coordinar múltiples aspectos, desde la seguridad y el transporte hasta la instalación de infraestructura temporal y la promoción del evento. Esto implica no solo una inversión significativa, sino también la capacidad de adaptarse a las necesidades específicas de cada celebración.

- **PERSPECTIVA ECONÓMICA DEL SECTOR**

El sector de eventos se ha consolidado como un apalancador de la economía nacional por su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) y porque revitaliza áreas como la logística, el transporte, hotelería y el turismo. Esta industria contribuye aproximadamente entre el 0.8 % y el 1 % del PIB, lo que representa más de 3,400 millones de dólares al año, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Su impacto económico se evidencia en la capacidad que tiene de generar ingresos y empleo. En 2023, dicho sector generó más de 200,000 vinculaciones laborales directas e indirectas. Por ejemplo, un solo concierto puede generar hasta 10 millones de dólares para una ciudad, movilizando diversas áreas de la economía de la región.

la capacidad de este sector para impulsar tanto la economía formal como informal es considerable, y su potencial podría ser aún mayor si se cuantificara plenamente la participación de la economía informal. Es por eso por lo que, después de la pandemia, tanto el sector privado e las cajas de compensación familiar y productoras, y el sector público, con escenarios y espacios adecuados, se incentivó la participación y desarrollo de eventos tanto de entretenimiento como empresariales. ”La pandemia por COVID-19 generó un impacto en el sector de eventos al impedir la realización de actividades presenciales, de hecho, se estima que, entre 2020 y 2021, se tuvo una contracción cercana al 93 %, según la Asociación Colombiana de Congresos y Convenciones.

Asimismo, los eventos comerciales y de entretenimiento desempeñan un papel esencial en el bienestar social y el esparcimiento. No solo proporcionan oportunidades para la recreación y el disfrute, sino que también generan crecimiento económico a nivel local y nacional. Desde grandes conciertos hasta ferias comerciales, cada evento implica la movilización de una extensa cadena de suministro. La colaboración entre organizadores, empresas y autoridades locales permite maximizar el impacto económico y social de este sector de la economía. Además, se debe seguir fomentando un entorno favorable para el crecimiento sostenible de la industria, asegurando que su contribución al PIB y a la economía en general continúe en ascenso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

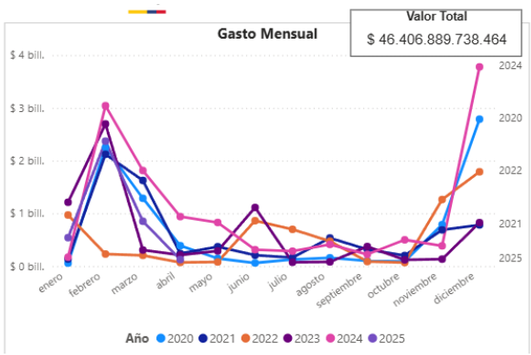
El Municipio de Gamarra, Cesar en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

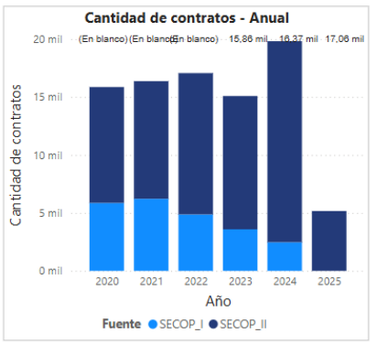
La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
93141500	Desarrollo y servicios sociales

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

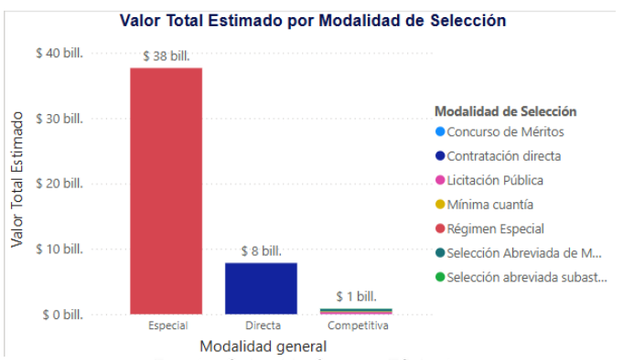




Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2024 se han celebrado 89,36 mil contratos con proveedores identificados en el segmento “Servicios políticos y asuntos cívicos” clase **“Desarrollo y servicios sociales”** en Colombia, los cuales 4.562 contratos se celebraron en el 2024, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2018 a 2024 ha sido de 46 billones de pesos, de esos $12 billones fueron contratados en el año 2024.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 46 bill.	31.28 mil	89,36 mil

Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En Colombia la mayor modalidad competitiva de contratación que se ha celebrado en el segmento “Servicios políticos y asuntos cívicos” clase **“Desarrollo y servicios sociales”** en Colombia, es Especial, con 38 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 a 2024.

El Municipio de Gamarra, Cesar requiere llevar a cabo un convenio de asociación con objeto **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, CON ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR**, Se requiere un aliado con experiencia y trayectoria en **la promoción y apoyo en el sector logístico**, además que tenga la capacidad, conocimiento y la información para brindar el acompañamiento en temas logísticos, y que cuente con la capacidad técnica, administrativa y financiera, para la ejecución y el objeto del convenio.

Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas particulares, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquella la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. Las contrataciones realizadas por el asociado con terceros para el desarrollo de las actividades del Convenio

serán gravadas con los impuestos y/o gravámenes correspondientes, según lo establecido por la Ley. Para la ejecución de dicho convenio se incurrirá en costos financieros relacionados que serán asumidas con recursos del convenio mismo. Los costos aplicables a dicho convenio son los siguientes: Gravamen al Movimiento Financiero y demás costos asociados a la cuenta bancaria del convenio como retención en la fuente, comisiones e IVA por comisiones

- Gravamen a los movimientos financieros: Estatuto Tributario Nacional Decreto 624 del 30 de marzo de 1989, Decreto 2331 de 1998, Circular 004 del 16 de enero de 2016

Para la ejecución de un convenio se requiere una persona jurídica. La Alcaldía del **Municipio de Gamarra, Cesar**, en virtud de los principios de Eficiencia y Transparencia a que alude la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, realiza el procedimiento de selección objetiva, para este caso se enmarca en la modalidad de Régimen Especial, requerida para la ejecución del convenio.

La modalidad de Contratación que hace referencia es la de un convenio de asociación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Nacional que dispone: “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Estos convenios de asociación fueron fundamentados en el artículo 96 de la ley 489 de 1998.

GENERACIÓN DE MAYOR VALOR AL CONTRATAR CON UNA ESAL

El apoyo necesario la realización de estrategias logisticas de gran magnitud lo brindan en Colombia múltiples empresas del sector privado con ánimo de utilidad, pero para el presente caso, estas mismas actividades realizadas por la ESAL representen un mayor valor por dinero (incrementen la eficacia, eficiencia, economía y gestión del Riesgo) para obtener los resultados esperados por el respectivo plan de desarrollo. Se estudian entonces las ventajas comparativas de las ESAL para alcanzar el objetivo de las políticas públicas del **Municipio de Gamarra** en materia de **apoyo al sector logístico.**

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

En el 2024, se inscribieron 16.476 entidades sin ánimo de lucro en Colombia y se renovaron 96.147, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

Según el Rues de la Confecamara, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.
5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.
6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2023 las ESAL en Colombia generaron más de 400.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representa un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país. El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país

Dichos objetivos pueden asegurarse solo a través de la oferta presentada por las ESAL, que para el presente caso, representa una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

- En el sector del presente proceso, las ESAL de todo el país han demostrado mayor eficiencia y eficacia en la realización de eventos, encuentros y actividades por lo que han logrado ventajas comparativas en materia de calidad de la programación, la organización, la logística, la seguridad, el número de asistentes y participantes, el impacto que se causa en dichos asistentes, la promoción de los patrocinadores, la difusión de las actividades, las invitaciones y convocatorias.

- Las ESAL administran los recursos entregados por las entidades estatales eliminando la intervención de estas, al no recibir instrucciones precisas sobre la forma en cómo deben cumplir el objeto del convenio o del proyecto, por lo que los procedimientos se simplifican, y se aminoran sus costos, de manera que se logra optimizar la utilización de dichos recursos para el cumplimiento directo de las metas sin intermediaciones o gastos indirectos, lo que a su vez reduce el riesgo de mala inversión o uso indebido de los recursos públicos.

- En el presente caso, a pesar de que la **Alcaldía de Gamarra** supervisará la correcta ejecución del objeto del convenio que se pretende celebrar, a través de la evaluación de unos indicadores definidos, es difícil pactar de manera precisa y determinable los resultados de dicho negocio jurídico, porque tiene multiplicidad de actividades y de fines, aunque todos están relacionados con un mismo objeto, dados que los resultados esperados pueden tener apreciaciones subjetivas sobre la calidad del servicio prestado y la satisfacción de la población beneficiaria atendida. En los casos de contratación con personas privadas con ánimo de lucro, normalmente se les vincula para la realización de obligaciones de resultado, en lo que estas últimas tienen ciertamente una ventaja comparativa, pero como vimos, el presente caso no es uno de ellos.

- La reducción de los costos que pueden hacer las ESAL, e incluso los aportes que ellas puedan ofrecer para el logro conjunto de las metas del proyecto, no generan detrimento a los ciudadanos, puesto que dichos costos son cubiertos con los benefactores, patrocinadores o financiadores de las mencionadas ESAL, ventaja que de ninguna manera reportan las entidades privadas con ánimo de lucro.

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la Superintendencia de Sociedades y la base de datos especializada EMIS University, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2023 respecto a las empresas del sector.

La Tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de empresas dedicadas en:

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)

- **R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo** (La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido.)

Los indicadores presentados son: índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Rentabilidad de activos, Rentabilidad de patrimonio y Razón de cobertura de intereses.

MUESTRA (CORTE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)							
ITEM	RAZÓN SOCIAL	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		Act cte - Pasivo cte	Act cte / Pasivo cte	Pasivo total / Activo total	Utilidad oper / Gastos de intereses	Utilidad oper / Patrimonio	Utilidad oper / Activo total

1	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	$ 2.636.159,00	2,45	0,08	37,20	0,02	0,02
2	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	$ 2.872.093,00	1,90	0,36	5,33	0,32	0,21
3	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	$ 3.162.972,00	4,21	0,33	11,28	0,32	0,22
4	PANELCO SAS	$ 1.094.685,00	INDEF.	0,40	18,36	0,30	0,18
5	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	$ 4.605.212,00	1,61	0,61	34,81	0,43	0,17
6	OPEN LOGISTICA SAS	$ 4.864.990,00	2,74	0,49	15,41	0,57	0,29
7	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	$ 5.986.833,00	3,78	0,29	INDEF.	0,06	0,04
8	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	-$ 160.446,00	0,70	1,10	INDEF.	0,25	-0,02
9	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	$ 14.156.808,00	3,16	0,39	2,66	0,20	0,12
10	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	$ 29.721.041,00	1,59	0,24	112,26	0,02	0,01
11	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	-$ 159.485,00	0,85	0,61	4,40	0,74	0,29
12	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	$ 1.390.751,00	1,51	0,73	INDEF.	0,14	0,04
13	FIERA SAS	$ 3.101.635,00	2,04	0,47	21,25	0,54	0,28
14	IMAGROUP COLOMBIA SAS	$ 16.970.562,00	4,43	0,37	3,51	0,24	0,15
15	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	$ 10.672.393,00	3,59	0,56	7,73	0,40	0,18
16	SHOCK PRODUCCIONES SAS	$ 8.668.143,00	3,25	0,30	INDEF.	0,11	0,08
17	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	$ 2.700.512,00	1,43	0,60	2,84	0,20	0,08
18	OPEN GROUP BTL SAS	$ 5.697.209,00	2,46	0,54	3,58	0,11	0,05
19	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	$ 20.278.597,00	2,17	0,70	1,16	0,29	0,09
20	BANCA DE PROYECTOS SAS	$ 2.014.520,00	5,59	0,26	5,51	0,17	0,12
21	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	$ 1.968.197,00	4,16	0,28	-8,65	-0,54	-0,39
22	SOLUGISTIK SAS	$ 7.339.099,00	2,88	0,53	1,48	0,25	0,12
23	ORBIT EVENTOS SAS	$ 857.239,00	1,33	0,25	3,79	0,10	0,08
24	DU BRANDS SAS	$ 31.699.825,00	2,23	0,60	INDEF.	0,48	0,19
25	GRUPO COMETA S.A.S	$ 2.648.034,00	1,80	0,61	5,00	0,58	0,22
26	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	-$ 191.120,00	0,72	1,15	INDEF.	1,80	-0,27
27	QUACC DE COLOMBIA SAS	$ 2.934.905,00	2,03	0,52	INDEF.	0,17	0,08
28	4E SAS	$ 8.571.525,00	1,46	0,68	1,87	0,23	0,07
29	QUINTA GENERACIÓN SAS	$ 9.356.336,00	8,38	0,46	5,51	0,29	0,16

30	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	$ 146.594,00	1,22	0,98	INDEF.	-1,52	-0,03
31	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	$ 3.608.629,00	1,75	0,63	1,24	0,41	0,15
32	SOTAVENTO GROUP SAS	$ 21.062.059,00	24,15	0,11	56,53	0,31	0,27
33	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	$ 1.914.456,00	17,50	0,04	51,17	0,22	0,21
34	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	$ 2.064.871,00	2,09	0,66	4,77	0,70	0,24
35	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	$ 3.038.819,00	1,65	0,48	1,69	0,22	0,12
36	ECOTREK SAS	$ 5.861.552,00	10,55	0,08	INDEF.	0,15	0,14
37	ARTESONIDO S.A.S.	$ 1.032.066,00	2,63	0,36	INDEF.	0,36	0,23
38	CONTACTO E SAS	-$ 65.992,00	0,90	0,66	3,69	0,63	0,21
39	PERFORMA SAS	$ 1.582.662,00	1,87	0,23	2,47	0,13	0,10
40	DAYNIGHT GROUP SAS	$ 567.338,00	3,61	0,78	INDEF.	0,47	0,10
41	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.	-$ 172.517,00	0,92	0,23	6,12	0,05	0,04
42	CONECTION MEDIA SAS	$ 702.135,00	153,17	0,01	-2,49	-0,04	-0,04
43	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	$ 6.176.231,00	2,36	0,63	4,12	0,56	0,21
44	A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	$ 1.165.654,00	2,20	0,26	INDEF.	0,21	0,15
45	LINEA ESTRATEGICA SAS	-$ 7.512.184,00	0,61	0,65	9,35	0,68	0,24
46	EVENPRO ENTRETENIMIENTO S.A.S.	$ 2.448.269,00	2,61	0,37	INDEF.	0,01	0,01
47	OCESA COLOMBIA S.A.S.	$ 18.590.163,00	2,93	0,34	INDEF.	0,45	0,30
48	C G PRODUCCIONES Y EVENTOS S A S	$ 2.295.707,00	5,20	0,57	12,72	0,08	0,04
49	MEKANUS PRODUCCIONES SAS	$ 3.702.086,00	4,09	0,31	8,92	0,40	0,27
50	CHOCQUIBTOWN SAS	$ 1.105.056,00	8,19	0,12	-50,18	-0,21	-0,18
51	ESPECTACULOS Y EVENTOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	-$ 5.483.033,00	0,12	1,00	-39,36	-51,06	-0,06
52	MUSIC DREAMS SAS	$ 3.339.360,00	1,81	0,76	2,54	0,26	0,06
53	INVERSIONES EL BARDO SAS	$ 5.084.275,00	4,95	0,19	23,28	0,23	0,18
54	PLANETA RICA PRODUCCIONES SAS	$ 3.277.336,00	1,29	0,72	INDEF.	0,69	0,20
55	DIOMAR GARCIA EVENTOS S AS	$ 7.187.277,00	1,67	0,51	8,68	0,29	0,14
PROMEDIO			6,68	0,47	13,18	0,27	0,12

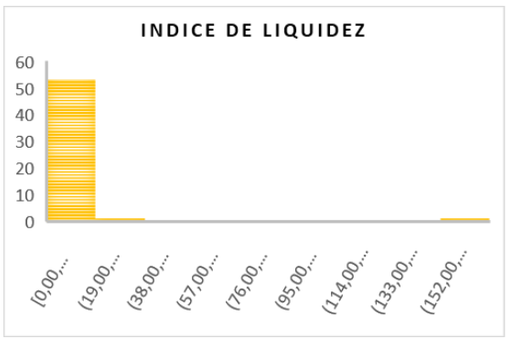
Fuente: Elaboración propia

.La entidad utiliza por medio de histograma una representación gráfica del comportamiento de los datos reunidos en forma de barras. El eje horizontal representa los resultados obtenidos de indicadores de menor a mayor valor y el eje vertical representa la frecuencia con que encontramos este valor en el conjunto de datos. La frecuencia se representa con la altura de cada barra.

- **Indice de Liquidez:**

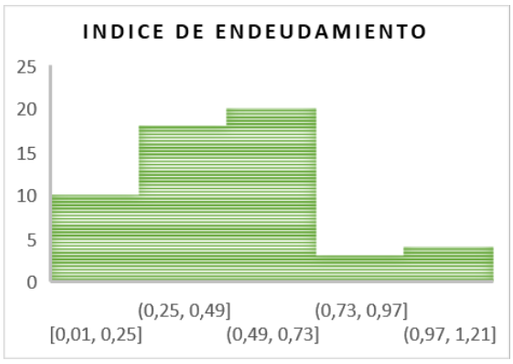
Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal



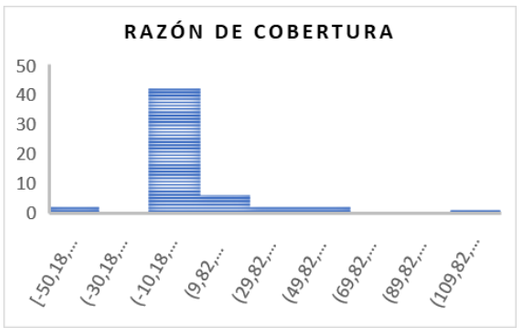
Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,00 a 19,00 con relación al indicador de liquidez de la muestra tomada.

- **Indice de Endeudamiento:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,49 a 0,73 con relación al indicador de endeudamiento de la muestra tomada.

- **Indicador de Razon de Cobertura:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -10,18 a 9,82 con relación al indicador de razón de cobertura de la muestra tomada.

Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona: "*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.*" **La Alcaldía de Gamarra, Cesar** tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que, aunque, para un indicador especifico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño.

Para entender el comportamiento del conjunto de datos se utiliza la medida de tendencia central y también se utilizó la mediana, ya que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución. Para calcular el **promedio o medio aritmética**, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta es la medida de tendencia central más utilizada para análisis de datos, las medidas de tendencia central sirven para comparar, así como para interpretar los resultados obtenido con relación a los distintos valores

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co
Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

observados. La entidad decide utilizar esta medida aritmética por ser un valor un comprendido entre el valor máximo y el valor mínimo de una representación de datos, es decir, entre los extremos de la distribución, asegurando una participación amplia para la participación de oferentes.

A continuación, se determinan los indicadores de capacidad financiera, organizacional e indicadores adicionales de capacidad financiera, teniendo en cuenta el objeto, cuantía y condiciones del proceso, teniendo en cuenta la información financiera obtenida en SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Para el límite de los indicadores se tiene en cuenta la condición y naturaleza de las ESAL, entendiéndose que son Entidades sin ánimo de lucro. **La Alcaldía de Gamarra, Cesar** teniendo en cuenta las condiciones de competitividad, establece los siguientes indicadores:

Liquidez	Mayor o igual a 3,00
Endeudamiento	Menor o igual a 0,40
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 3,00
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,03

INDICADORES EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN

En el marco de lo establecido en el documento de Colombia compra eficiente, denominado “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad”, en el numeral “E. Indicadores de la eficiencia de la organización “, del capítulo “IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL”, se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL.

La entidad verificará los siguientes indicadores en los Estados Financieros Certificados (por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal), junto con las notas a los Estados Financieros. En caso de no ser expresa la información sobre activos y pasivos corrientes, **Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento e ingresos de contribuciones del sector privado o público en el 2024**, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Tabla 4. Indicadores Eficiencia y Eficacia

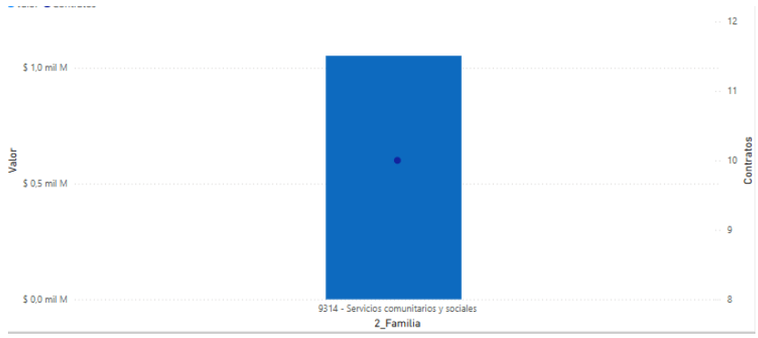
INDICADOR	VALOR REQUERIDO MÍNIMO	FÓRMULA APLICAR
Índice de eficiencia administrativa	Mayor o igual a 3**,00**	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024
Índice de eficacia administrativa	Menor o igual a **0,25**	Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado o público en el 2024

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

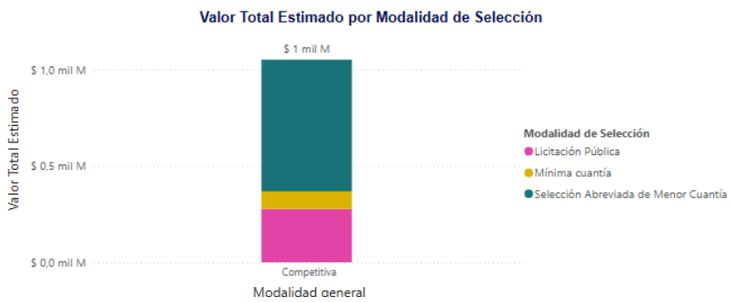
En aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
93141500	Desarrollo y servicios sociales



Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2024, La Alcaldía de Gamarra, Cesar ha celebrado 10 contratos en el segmento “Servicios políticos y asuntos cívicos” clase **“Desarrollo y servicios sociales”,** con un valor estimado de mil millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En La Alcaldía de Gamarra, Cesar la mayor modalidad de contratación competitiva utilizada en el segmento ““Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos”, clase **“Cultura”,**, es la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía con 683 millones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 a 2024.

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación la **Alcaldía del Municipio de Gamarra, Cesar,** se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co
Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

RE-CC-GA-003-2025	UNAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS; PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TRADICIONALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS CARNESTOLENDICAS 2025; FORTALECIENDO LAS TRADICIONES E IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GAMARRA, CESAR	178.213.000 Pesos Colombiano	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS REGIONES	Régimen Especial
RE-CC-GA-001-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES	470.000.000 Pesos Colombiano	FUNDACION SS SOLIDARIDAD Y SUEÑOS SIGLA FSS	Régimen Especial
RESO-001-2023	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIERO PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN; Y LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CARNESTOLENDICAS EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA-CESAR	519.610.000 Pesos Colombiano	FUNDACION MANOS UNIDAS PARA TODOS	Régimen Especial

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Aun consientes de la necesidad de ahondar en la forma de adquisición de bienes o servicios, el Municipio procedió a tomar una muestra de la manera como otras entidades habían realizado la contratación los mismos relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

1. CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO COTA

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO	MODALIDAD
PC-ESAL -005- 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JERÓNIMO, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA TRADICIÓN CULTURAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NÓVITA – CHOCÓ.	$ 459.982.650 Pesos Colombiano	CELEBRADO	Régimen Especial

2. LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FONSECA

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD

ESAL-002-2025	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "CARNAVAL DE JUEGO" EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA NIÑEZ, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS DE LA POBLACION DE NNA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA	$ 93.050,000.00 Peso Colombiano	FUNDAMANAVI	Régimen Especial

3. SANTANDER – GOBERNACIÓN DE SANTANDER

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD
DS-RE-25-01	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO, EN CONMEMORACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "ES TIEMPO DE LA NIÑEZ", EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 690.282.000 Pesos Colombiano	CORPORACIONPARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURALDE LA REALIDAD COLOMBIANA	Régimen Especial

4. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

La Alcaldía del Municipio de Gamarra, Cesar, estructuró un presupuesto para atender la necesidad de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, CON ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR**; para establecer los precios de mercado se realizó estudio de mercado que permitió obtener los precios actuales de los servicios y bienes a requerir en el presente proceso.

La Alcaldía del Municipio de Gamarra, Cesar estableció como precio indicativo, un valor estimado que permita cubrir la necesidad teniendo en cuenta los precios actuales del mercado de dicha actividad y las condiciones técnicas del presente proceso. El valor del presente contrato se encuentra respaldado por el presupuesto de la **vigencia 2025**.

CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Alcaldía del Municipio de Gamarra, Cesar estima la suma de **OCHENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($80.053.000) IVA INCLUIDO** como presupuesto oficial.

En caso de que la ESAL seleccionada haga algún aporte en dinero y/o especie para la ejecución del convenio, este se sumará al aporte del Municipio para determinar el valor total del mismo.

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

5. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo estipulado en Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBALIDAD
1	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
3	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la entidad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Seguimiento por parte del supervisor durante todo el procedimiento del pago	1
4	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez para la financiación del contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	1

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

5	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales.	Incumplimiento del contrato.	Se determina según el cambio realizado.	1
6	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento .	2
7	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Que le contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
8	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
9	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de idoneidad de la mano de obra.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de póliza de seguros.	2

6. CONSIDERACIONES FINALES

La Alcaldía del Municipio de Gamarra, Cesar analizó diferentes ópticas del comportamiento del **sector logistico**, así como de las empresas que hacen parte del mismo. El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por el Municipio con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Por lo anterior, el Municipio de Gamarra, Cesar, realizará todo el procedimiento en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para los procesos de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, CON ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

El presente análisis se elabora en el Municipio de Gamarra, Cesar, a los nueve (9) días del mes de abril del 2025.

Funcionario responsable:

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR FERNANDO VEGA GALLARDO
Secretario General y de Gobierno

Revisó: Víctor A. Valera - Asesor Jurídico Externo en Contratación.

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co
Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal